

CONOCER LA REFORMA LITÚRGICA

A propósito del libro de N. GIAMPIETRO,
*Il Card. F. Antonelli e gli sviluppi della riforma liturgica
dal 1948 al 1970*

PERE FARNÉS

No sólo el movimiento litúrgico de comienzos de siglo sino incluso la más reciente reforma litúrgica del Vaticano II empieza ya a ser un hecho histórico del pasado para cuyo conocimiento es necesaria una cuidada documentación –a veces incluso con puntualizaciones de detalle– pues los que fueron testigos directos de aquellos hechos van ya desapareciendo. Los a veces complicados avatares de esta reforma –si no se quiere tergiversar la historia– hay que situarlos en su contexto, lo más amplio y objetivo posible; en ello estarían de acuerdo todos los historiadores e investigadores.

Ubicar, pues, la reforma litúrgica –que, al decir del Sínodo episcopal de 1985, es el *fruto más visible de toda la obra conciliar*¹– es lo que nos proponemos en este artículo, sirviéndonos para ello de nuevos datos que nos ofrece una reciente tesis doctoral defendida recientemente en la Facultad de liturgia de S. Anselmo de Roma.

Es verdad que para conocer lo que fue y de cómo se desarrolló la reforma litúrgica ya poseemos una relativamente abundante documentación, no sólo en archivos –siempre por otra parte un tanto difíciles de abordar a la mayoría de personas– sino también en diversas

¹ Relatio Generalis, II, B, 1.

crónicas y publicaciones. Entre estas destaca un conocido y extenso libro –A. BUGNINI, *La riforma liturgica* – (2000 páginas en su 2ª edición) que, a primera vista por lo menos, parece completo. Su autor, en efecto, estuvo en las mejores condiciones para escribirlo, pues fue el principal artífice de la misma² y para redactarla tuvo no sólo la más abundante documentación sino además un cúmulo de recuerdos personales.

Pero, reflexionando con atención sobre los hechos y las circunstancias de la reforma, tanto en sus raíces como en el conjunto de sus fases y avatares, pronto se descubre que el libro de Bugnini no es tan completo como podría parecer a primera vista y que en el mismo se dan importantes lagunas que es preciso subsanar. A estas lagunas se refería bien explícitamente ya hace años otro de los grandes actores y testigos de la reforma, A.G. Martimort: “La documentación de Bugnini, decía en 1985 Martimort, deberá ser completada, sobre todo por lo que se refiere al período anterior al Concilio”, y más adelante añadía, señalando más en concreto algunas de las deficiencias del volumen: “es lamentable que en esta obra se trate tan brevemente de los trabajos de la Comisión piana”³.

Del mismo sentir fue otro de los actores más activos de la reforma (sobre todo con referencia a sus primeras etapas), precisamente el Card. Antonelli, objeto de la tesis a la que nos referimos en este artículo: “Sobre la obra de Bugnini hago únicamente una observación: el título promete la historia de la reforma litúrgica desde 1948 a 1975; ahora bien, de estos veintisiete años, doce corresponden a la Comisión creada por Pío XII (1948-1960)”, y más adelante añadía: “para darse cuenta de la importancia de esta etapa bastaría recordar el volumen *Memoria sulla riforma liturgica* con los importantes anexos que acompañan la *Memoria*... o los frutos de la misma: la reforma realizada por esta Comisión piana (la Vigilia pascual, el Triduo pascual; la Semana Santa) o las 82 sesiones que tuvo la citada Comisión. Todo ello en el libro de Bugnini queda resumido en sólo 8 páginas”⁴.

2 Sobre todo durante el período que va desde 1964 a 1975, en el que fue secretario de las diversas instancias que prepararon la reforma.

3 *L'histoire de la réforme liturgique à travers le témoignage de Mgr. Annibale Bugnini*: La Maison Dieu 162 (1985) 126.

4 N. GIAMPIETRO, *Il Card. Antonelli e gli sviluppi della riforma liturgica dal 1948 al 1970*, pág. 265.

Es evidente, pues, que el libro de Bugnini necesitaba un complemento. Y es precisamente este complemento lo que acaba de ofrecernos la tesis doctoral de Nicola Giampietro, defendida en el Ateneo de S. Anselmo de Roma y prologada precisamente por Martimort. El nuevo volumen, junto a la obra de Bugnini, será sin duda una obra que pasará a la historia sobre todo con referencia a la reforma piana y a los trabajos de la Comisión conciliar de liturgia del Vaticano II.

Uno de los *defectos* más comunes de quienes no vivieron el conjunto de avatares de la reforma litúrgica es la de confundir y limitar esta reforma con la sola promulgación de los nuevos libros litúrgicos, preparados ciertamente casi todos ellos en las dos *últimas fases* de la misma por el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de sacra liturgia* (1964-70) y por la *Sacra Congregatio De Cultu Divino* (1969-1975), pero que tienen unas raíces mucho más hondas en el amplio conjunto de trabajos y estudios que hicieron madurar no pocas de las adquisiciones de la misma. El conocimiento de la reforma no puede limitarse, pues, a sus últimas etapas (son las que presenta Bugnini), sino que es necesario también conocer los importantes y decisivos trabajos de las etapas anteriores. Limitar el estudio de la reforma a la simple promulgación de los nuevos libros litúrgicos es sin duda empobrecerla. Para captar y profundizar el sentido de no pocos aspectos de la misma –y también para comprender el porqué de algunas de sus limitaciones y defectos que posiblemente en un futuro más o menos lejano se querrán subsanar– es necesario conocer todas y cada una las fases que se recorrieron hasta llegar a lo que hoy es nuestra liturgia actual.

La *reforma litúrgica* de Bugnini es sin duda una fuente extraordinaria de información, pero hay que decir que lo es sobre todo *para unas determinadas fases* (el período del *Consilium* y de la *Congregación del Culto Divino* sobre todo, de cuyos organismos Bugnini fue precisamente el secretario). Pero con referencia a la documentación anterior a estas dos etapas su *Riforma liturgica* debe completarse. Este complemento necesario es precisamente lo que ofrece, con documentación abundante y prácticamente inédita⁵ la tesis doctoral de N. Giampietro.

5 Sobre todo con referencia a la *Comisión piana*; con referencia, en cambio, a la documentación de la Comisión Conciliar del Vaticano II, hoy es accesible a través de *Concilii oecumenici Vaticani II Acta Synodalia*, vol. I y vol II, Typis Polyglotis Vaticanis, 1970 y en las crónicas del Concilio.

La reforma litúrgica no nació por generación espontánea con los libros preparados por el *Consilium* y promulgados por la Congregación *De Cultu Divino*, sino que fue germinando y preparándose lenta y progresivamente bastante antes del Vaticano II en diversas etapas, algunas de las cuales apenas son conocidas –o se han olvidado– como si no tuvieran importancia.

Para tener un conocimiento completo de la reforma hay que tener en cuenta las cinco etapas sucesivas siguientes: 1) la Comisión Piana instituida por Pío XII en vistas a una reforma general de la liturgia (1948-1960); 2) la Comisión preparatoria del Vaticano II (1960-62); 3) la Comisión Conciliar de liturgia (1962-1963); 4) el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* (1964-1970) y 5) la Congregación del Culto Divino (1969-1975). Digamos unas pocas palabras de cada una de estas cinco etapas y de cómo aparecen descritas respectivamente en las obras de Bugnini y de Giampietro.

De la larga **reforma piana** (1948-1960) Bugnini apenas habla: toda su información se reduce a poco más de tres páginas (23-26). Martimort se lamentaba explícitamente ya hace años de esta pobreza de datos de Bugnini con referencia a esta etapa: “Es lástima, dice⁶, que el autor, seguramente porque no tuvo posibilidad de acceder a los archivos, trate tan brevemente de una Comisión que cuenta en su haber la restauración de la Vigilia pascual (1951) y de la Semana Santa (1955), la Instrucción *De Musica Sacra* (1958)⁷, el rito del bautismo de adultos por etapas (1962), la Consulta al episcopado sobre la reforma del Breviario (1956-57) y los dos decretos de simplificación de las rúbricas (1955 y 1960)”, acciones casi todas ellas que luego fueron asumidas –con más o menos modificaciones– por el Vaticano II. Giampietro, en cambio, consagra a esta Comisión 70 páginas (31-101), dando toda clase de pormenores sobre la misma; además –y este

6 *Histoire de la réforme*, o.c., p. 129.

7 Martimort no se refiere aquí a la Instrucción *Musica Sacra* preparada por el *Consilium* y publicada bajo la responsabilidad de la SRC y del propio *Consilium* en marzo de 1967, sino a la Instrucción *Musica Sacra* y *Sacra liturgia* aprobada por Pío XII y publicada pocas semanas antes de su muerte, 3-IX-1958 (ASS 50 [1958] 630-663).

detalle hace especialmente interesante su obra— reproduce en apéndice el texto de las *Verbalia* (110 páginas, desde la 278 a la 388) de cada una de las 82 sesiones que tuvieron lugar desde 1948, apenas publicada (1947) la *Mediator Dei*, hasta 1960 (año en que cesaron los trabajos de la *Comisión piana* porque Juan XXIII anunció una reforma pública y general de la liturgia a realizar en el futuro Vaticano II).

La importancia de esta *Comisión piana* se desprende incluso por la misma personalidad de los pocos pero eminentes miembros de la misma, hombres casi todos de ciencia, como el benedictino español P. Albareda, prefecto de la Biblioteca Vaticana (después Cardenal), el P. Bea del Instituto bíblico (confesor del Papa y después también Cardenal); tanto Bugnini como Antonelli figuraron entre los miembros de esta Comisión. La existencia de la Comisión, por voluntad de Pío XII, se mantuvo en secreto pero abordó temas de la máxima importancia, y algunos de sus trabajos fueron hechos públicos, ya antes del anuncio del Concilio, como actos personales de Pío XII o Juan XXIII (sin aludir evidentemente a la Comisión que los había preparado y que continuaba en secreto). Son fruto de esta Comisión, por ejemplo, la restauración de la Vigilia pascual (1951), de la Semana Santa (1955), la Constitución Apostólica *Christus Dominus* (supresión del ayuno eucarístico desde medianoche, 1953) y sobre todo el precioso Decreto *Maxima Redemptionis Mysteria* (1955). La Comisión trató también muy ampliamente de la organización del año litúrgico y de las diversas categorías de sus celebraciones y del Oficio Divino y se imprimió —sin darse a conocer al público— una extensa *Memoria sulla riforma liturgica* (342 págs.) con cuatro suplementos, obra respectivamente de Albareda, Capelle, Jungmann y Righetti.

Giampietro en su obra describe con muchos detalles y aportando abundantes datos (sobre todo en su extenso apéndice con el texto de las *Verbalia* de las 82 reuniones de la Comisión) el conjunto de los avatares de esta Comisión. Para ello se sirve principalmente de la documentación inédita de Antonelli, conservada en los archivos de La Verna y en los de la Congregación para el Culto de los Santos en los que Antonelli depositó su rica documentación. Para conocer, por lo tanto, con una cierta profundidad esta importante etapa —*fundacional* de la reforma litúrgica actual (sobre todo en algunas de sus realizaciones)— es preciso recurrir a la documentación presentada por Giampietro.

Pasemos a la segunda etapa de la reforma litúrgica, la **Comisión preparatoria de Concilio** (1960-1962). Bugnini es también aquí muy parco, a pesar de que fue el secretario de esta Comisión. Su *Riforma liturgica* le dedica un estudio escueto y sin apenas detalles (11 páginas, de la 31 a la 42). De ello nuevamente se lamenta Martimort⁸. Esta pobreza de informaciones sobre este período no se debe ciertamente a falta de información (Bugnini, como hemos dicho, fue el secretario de la Comisión) sino seguramente porque estuvo mucho más interesado en la descripción detallada de los pasos más concretos de la reforma realizados por el *Consilium* –del que también fue secretario– y en el que, junto al Cardenal Lercaro, se sintió sin duda psicológicamente más libre y con mayores posibilidades de intervenir. Tampoco Giampietro consagra a esta Comisión demasiado espacio (aquí es más comprensible la brevedad, porque Antonelli –no puede olvidarse que es este Cardenal el tema de la tesis– no formó ya parte de la Comisión Preparatoria). Giampietro dice explícitamente que “no ha encontrado ninguna nota de Antonelli con referencia a la Comisión preparatoria del Concilio”⁹.

De la tercera etapa, los trabajos de la **Comisión Conciliar** (1962-1963) Bugnini habla también de manera nuevamente escueta. Aquí este modo de proceder resulta comprensible; Bugnini fue apartado, de manera casi violenta, de toda actividad litúrgica. No sólo dejó de ser secretario de la Comisión Conciliar que sucedía a la Preparatoria y que iba a reasumir los trabajos de la Comisión preparatoria, sino incluso cesó en su enseñanza universitaria en Letrán. De hecho Bugnini durante toda la etapa conciliar sobre el esquema de liturgia casi desapareció de la escena y su papel fue casi únicamente pasivo. Todas las informaciones que sobre la Constitución de liturgia en la etapa conciliar hallamos en *La riforma liturgica* se reducen a 9 páginas (43-52).

Y este período es especialmente interesante, pues la Constitución, preparada por la Comisión preparatoria, tuvo importantes modificaciones en el aula conciliar. Comparar, por lo tanto, el texto de la Comisión preparatoria con el texto promulgado por el Concilio

8 a. c. pág. 131.

9 o. c. pág. 103.

ilumina no pocas cuestiones. Para este período la obra de Giampietro resulta, pues, de nuevo sumamente importante. Su libro es muy explícito con referencia a este período –93 páginas (103-195) en comparación con las 9 de Bugnini– y aporta una muy completa documentación sobre el *iter* de la Constitución en el Concilio.

Para la cuarta etapa de la reforma, el *Consilium ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia* (1964-1970) los papeles se invierten: Bugnini recobra de nuevo el cargo de secretario del nuevo organismo, mientras Antonelli, aunque sigue como miembro del nuevo *Consilium* creado por Pablo VI, muestra una cierta amargura que va creciendo a medida que los trabajos del *Consilium* avanzan. Consiguientemente para este período la obra de Bugnini toma una innegable importancia: sus informaciones en *La riforma liturgica* son aquí ciertamente amplias, documentadas y muy completas. De hecho esta etapa es la que ocupa la mayor parte del grueso volumen *La riforma liturgica*: 779 páginas (111-880).

El libro de Giampietro, por el contrario, con referencia a esta época, es mucho más sobrio en detalles. Aunque Antonelli (no puede olvidarse que el tema de la tesis de Giampietro es la personalidad litúrgica del Cardenal Anonelli) figura entre los miembros del nuevo *Consilium*, con todo ya no es su secretario como lo fue de la anterior Comisión Conciliar, y si bien continúa haciendo algunos trabajos para el nuevo organismo, su protagonismo disminuye progresivamente y pasa a Bugnini. Con la creación del *Consilium* los papeles se invierten nuevamente. Al crearse la Comisión conciliar Bugnini dejó de ser secretario para sumirse en el anonimato y le reemplazó Antonelli; al crearse el *Consilium* Antonelli deja de ser secretario y es remplazado por Bugnini. Es natural, por ello, que los libros de Bugnini y Giampietro inviertan también la extensión de sus descripciones: Giampietro abrevia el número de páginas y detalles sobre esta etapa y Bugnini, por el contrario, las amplía. Frente a las 779 páginas de este último, Giampietro dedica a este período de *reformas concretas* únicamente 22 páginas (225-247). Quien desee conocer, por lo tanto, los detalles de esta importante etapa en la que se fraguan casi todos los libros de nuestra liturgia actual, deberá tomar como guía *La riforma liturgica* de Bugnini, que continúa siendo la obra de consulta fundamental para estos años.

Por lo que se refiere a la quinta etapa de la reforma, la **Congregación del Culto Divino** (1970-1975)¹⁰ (que coexiste durante un corto período con el *Consilium*), hay que notar que Bugnini, incluso después de disuelto el *Consilium*, permanece como secretario de la nueva Congregación. Su *Riforma liturgica* continúa por ello siendo, como en la etapa anterior, la principal fuente de información. Ello era de esperar, pues la recién creada Congregación del Culto Divino tenía la misión de revisar los proyectos preparados por el *Consilium* y hacer los últimos retoques a los futuros libros; en el fondo la nueva Congregación era como la continuidad del anterior *Consilium* (aunque con menos libertad y más ligado a las directrices de las demás Congregaciones de la Curia) y el secretario de ambas –Bugnini– era también el mismo. *La riforma liturgica* describe, pues, con un relativo detalle los avatares de la nueva Congregación; a los trabajos de la misma Bugnini le consagra 15 páginas (93-108) mientras que el libro de Giampietro deja ya de describir su actividad. Antonelli no fue ya miembro de la nueva Congregación.

A partir del capítulo VIII (Razones históricas y prospectivas pastorales de la renovación litúrgica) la obra de Giampietro casi puede decirse que cambia de tema: de *historia de unos hechos* objetivamente presentados a través de las notas de uno de los testigos privilegiados de los mismos, pasa a ser sobre todo un conjunto de *reflexiones y juicios* del Cardenal (mucho más subjetivos la mayoría de ellos) sobre la misma. A quien se interese por la historia objetiva *de la reforma* litúrgica estas páginas le interesarán menos sin duda. Los datos objetivos de los hechos posteriores al nacimiento del *Consilium* el estudioso los encontrará mejor y más objetivamente descritos en *La riforma liturgica* de Bugnini.

10 Hay que tener presente que el Dicasterio que cuida de la liturgia en trece años ha cambiado de nombre –y algún tanto del ámbito de sus competencias– tres veces: en 1969 Pablo VI decretó que la antigua *Congregación de ritos* pasara a llamarse *Congregación del Culto Divino*; en 1975 el mismo papa le dio el nombre de *Sagrada Congregación de los Sacramentos y del Culto Divino* y en 1988, Juan Pablo II, al organizar de nuevo el conjunto de la Curia romana, le dio el actual de *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos*.

La tesis de Giampietro a partir de este capítulo VIII podría resumirse diciendo que es la presentación de la figura de un Antonelli ya anciano y llegado al su *fin de carrière*. Uno de los antiguos y más destacados actores de la reforma litúrgica la mira ahora con un optimismo fundamental, pero también con una visible preocupación y una innegable nostalgia; ve el devenir de la magnífica reforma en la que había participado muy activamente, pero contempla en la misma algunos aspectos que, a su juicio, iban por sendas menos deseables; en el conjunto de sus últimos escritos muestra una innegable amargura frente a no pocas de las realizaciones del *Consilium* –lo mismo que aconteció con Bugnini con referencia a la Comisión Conciliar–. En ambos casos descubrimos la parte humana de la que difícilmente podemos desprendernos los hombres.

Antonelli en sus últimos años se vio como alejado de la puesta en práctica de la renovación conciliar, por la que tanto había trabajado y luchado desde 1948 y en la que tantos frutos se habían logrado (Vigilia pascual y Semana Santa restauradas, doble simplicación de las complicadas rúbricas, posibilidad de las misas vespertinas...); una repetición, en el fondo, de lo que había acontecido al inicio del Concilio con Bugnini postergado en la Comisión conciliar.

Humanamente hablando, a Antonelli en cierto modo se le reconocieron más tarde de manera oficial sus méritos con su nombramiento cardenalicio. Bugnini, por el contrario, no experimentó ningún *consuelo* oficial al fin de su carrera. En su larga trayectoria tuvo un doble calvario –en 1960 un primer exilio, su exclusión de la Comisión conciliar de liturgia, y más tarde (1975) su destitución inesperada como secretario de la Congregación del Culto Divino– y no recibió al final de su vida ninguna revalorización eclesial, pero a pesar de haber sido injustamente olvidado en los últimos años e incluso objeto de duras críticas y acusaciones (al parecer sin fundamento) fue siempre considerado –y continúa siéndolo (muy por encima del cardenal Antonelli)– como uno de los principales artífices de la reforma litúrgica. Tanto en Antonelli como en Bugnini tenemos, pues, dolorosos momentos de cruz y de olvido al final de sus días; pero es una ley de vida cristiana: quien quiere seguir al Señor conviene conozca y acepte la cruz, aunque ella sea dura. La historia se repite; también hoy hay personas, llenas de celo, de amor y dedicación a la

liturgia, que han sido o son postergadas –no sería correcto citar nombres de quienes aún viven– y cuyos méritos quizá no se reconocerán sino en la celebración de sus exequias...

La comparación, y la *complementariedad* sobre todo, de las obras de Bugnini y Giampietro merecerían otros desarrollos, pero éstos no cuadrarían en un artículo como éste. Lo que hemos apuntado aquí quisiera sobre todo desmentir algunas voces que se han dejado sentir ya y que pretenden oponer ambas trayectorias y los testimonios de ambos autores. No puede negarse que en algunos momentos Bugnini y Antonelli *personalmente* se enfrentaron y de ello hay ciertos ecos en los escritos de ambos¹¹. Pero una cosa son ciertas dificultades personales que lamentablemente hayan podido darse, otra el valor objetivo de unos datos que tanto Antonelli como Bugnini nos brindan, cada uno en las etapas que describen con detalle, datos que hoy por hoy parecen ser insustituibles.

Hay que reconocer que Antonelli, a partir del momento en que fue promulgada la Constitución de liturgia, tuvo verdadera dificultad en entrar en ella. Esta dificultad no fue ciertamente en lo que se refiere al contenido teológico de la misma, pero sí en los modos con que se iba aplicando la reforma. Según Antonelli, desde los inicios de la *Comisión piana*, se había trabajado con seriedad y profundidad, pero a partir, en cambio, de un determinado tiempo –sobre todo a partir del *Consilium*– los trabajos empezaron a realizarse con menos seriedad y con excesivas prisas. La historia dirá si el anciano Cardenal tuvo razón –o por lo menos algo de razón– o si las maneras ciertamente más expeditivas del *Consilium* eran lo que convenía en aquel momento.

La lectura desapasionada de la tesis de Giampietro puede ayudar a abrir un camino de reflexión en este difícil juicio. Por nuestra parte creemos que en algo por lo menos Antonelli tiene razón. No es por otra parte únicamente él quien lamenta ciertas prisas en la reforma.

11 Pruebas de ello son, por ejemplo, por parte de Bugnini, la poca importancia y escaso subrayado que da a la obra de Antonelli durante la larga etapa de *Comisión piana* (a la que dedica, como hemos visto, sólo tres páginas) o a la liturgia en el Concilio (que describe en sólo 9 páginas), y por parte de Antonelli las frecuentes críticas que hace del modo de proceder excesivamente rápido y superficial del trabajo del *Consilium* (ver, por ejemplo GIAMPIETRO, págs. 263 o 265).

Martimort, por ejemplo, se queja también algunas veces de lo mismo; se lamenta, por ejemplo, de la pobreza con que aparece el Triduo pascual en la *Liturgia Horarum* y lo atribuye, como Antonelli, a las prisas con que se preparó¹². Vogel, en su prestigiosa *Introduction aux sources de l'histoire du culte chrétien au moyen âge*, tiene expresiones también muy duras al respecto¹³.

Las observaciones de Antonelli en esta línea, tal como las reproduce Giampietro, lejos de ser inútiles pueden constituir, por lo menos algunas veces, una llamada a la reflexión. Por nuestra parte –y sentada sin vacilación la admiración y plena aceptación de la reforma litúrgica del Vaticano II– en línea de lo que afirma SC 21, señalaríamos también algunos puntos de la misma que a nuestro juicio hubieran podido ser mejores. Los ritos del bautismo de niños, por ejemplo, con gestos y fórmulas constantes desde principios de la Edad Media y llenos de significación ¿no han sido excesivamente asimilados a una celebración de la Palabra seguida de unos escuetos y *esenciales* ritos sacramentales? Las celebraciones del Triduo pascual ¿no han perdido, sin ventaja alguna, demasiadas de las características que los hacían muy propios y sobre todo distintos? Aunque *en sí mismas* muchas variantes se debían a motivaciones históricas hoy poco interesantes en sí mismas (tenebrario, supresión de la doxología en los salmos, recubrimiento de las imágenes, etc.), no puede negarse, con todo, que contribuían a dar una ambientación diversa y muy propia a la liturgia de estos días.

Una última observación sobre el valor de los testimonios que nos da a conocer Giampietro. Resulta interesante ir conociendo –e incluso ir anotando– muchas de las intervenciones de los obispos –y sobre todo de los peritos– que nos brinda esta tesis sobre las diversas etapas de la reforma. Ello ayuda a captar cómo algunas de las disposiciones que han pasado definitivamente a los textos del Concilio –o a los libros litúrgicos actuales– tienen a veces un trasfondo más rico de lo que aparece a primera vista o bien, por el contrario, que hubieran podido ser realizaciones mejores si se hubiera seguido el criterio de quienes estaban mejor preparados.

12 Cf. *Notitiae* XXVII (1991) 512-516.

13 Centro Italiano di studi sull'alto medioevo, Spoleto, pág. XI.

Aludamos para terminar –como simple ejemplo entre otros muchos que podrían citarse– a un hecho concreto sobre una intervención de Mons. Manuel Bonet, que conocemos por la tesis de Giampietro. A Mons. Bonet lo tratamos personalmente con frecuencia a pesar de que fue llamado a intervenir en diversos *coetus* más como jurista que como liturgista; sus intervenciones acostumbraban a tener gran valor y sentido litúrgico, y mostró siempre un extraordinario interés por el mejoramiento de las celebraciones (con admiración aluden a sus intervenciones tanto Bugnini como la casi totalidad de quienes trabajaron con él durante la reforma). En *La riforma liturgica* hallamos 14 referencias a sus intervenciones, en el libro de Giampietro, las referencias casi se doblan: son 27¹⁴.

La intervención de Mons. Bonet a la que nos referimos tiene referencia a la fuente bautismal. Era el 24 de abril de 1963 y la Comisión Conciliar celebraba su sesión XXIV referente a la bendición del agua bautismal. Según el Ritual en uso¹⁵ el agua se bendecía únicamente en Pascua y en Pentecostés, se conservaba en el bautisterio y con ella se bautizaba durante todo el año. El proyecto proponía que se bendijera en cada bautismo. Mons. Bonet interviene: si se dice sin más que el agua se bendiga en cada celebración del bautismo *habrá el peligro de que se abandonen los bautisterios* (Martimort responde que el agua puede bendecirse en la misma fuente bautismal: con ello queda resulta la objeción de Mons. Bonet). Bonet con su intervención, manifiesta claramente su interés por el bautisterio como *lugar importante* de la iglesia cristiana. Esta intervención fue *profética*. Después de la reforma no se tiene tan presente lo que veía Bonet. ¡Cuantos bautisterios, en efecto, han sido prácticamente abandonados! Si el bautismo antes se celebraba algunas veces en bautisterios poco dignos (oscuros, pequeños) hoy con frecuencia se realizan de manera *sacramentalmente muy pobre* –es lo que temía y quería evitar Mons. Bonet– en un lugar inapropiado (presbiterio) y en un *in-significante*

14 La diferencia es, por otra parte, explicable: Mons. Bonet intervino sobre todo en la Comisión Conciliar y ésta es una de las dos etapas que Bugnini, como hemos visto, trata más brevemente, mientras Giampietro la desarrolla con amplios detalles.

15 El de Paulo V (1614).

recipiente móvil que difícilmente es imagen del sepulcro del Señor y del seno maternal de la Iglesia. Si Mons. Bonet viera cómo hoy, incluso en algunas catedrales que conservan amplios e históricos bautisterios en los que han sido incorporados a la muerte, sepultura y resurrección del Señor, numerosas generaciones de cristianos, se bautiza en un pequeño recipiente, pensamos que protestaría con aquella vitalidad tan propia suya, como lo hacía en tantas ocasiones durante los días del Concilio.

Esta es una sola muestra de lo que pueden aportar a los estudiosos las notas de Antonelli que ahora están al alcance de quien quiera recurrir a ellas en la obra de Giampietro. El libro es, pues, sumamente interesante y enriquecedor, y no dudamos de que en el futuro será, junto a la obra de Bugnini, un libro de consulta imprescindible para cuantos se interesen en los estudios de la reciente historia litúrgica. A quien lo ojee superficialmente, a primera vista, su lectura podrá parecerle innecesaria; quien se detenga y compare las notas de este libro con las de Bugnini verá que muchas de las noticias de Giampietro resultan realmente novedosas. Además —ello es harina de otro costal— en este libro la personalidad equilibrada, piadosa y erudita del Card. Antonelli —algún tanto denigrado como lo fue también Bugnini— queda bien iluminada y valorada, como merece.

PERE FARNÉS
Barcelona